

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 6-SO-2017)**

DRA. CORNEJO (DECANA E): Muy buenas tardes Señores Consejeros. Como ustedes sabían el Señor Decano Dr. Sergio Ronceros, está fuera del país por una comisión de servicios por su cargo de Decano y de la misma manera el Dr. Carlos Saavedra como asesor de su Decanato. De tal manera que hoy me voy a permitir presidir la Sesión del Consejo con la asistencia del cuorum de reglamento, porque urge que hoy día se aprueben algunos expedientes sobre todo de tutoría obligatoria, dado que el día de mañana concluye la matrícula regular, si el día de mañana no están las Resoluciones de Decanato correspondientes los alumnos pasarían a la matrícula extemporánea y eso les perjudica económicamente.

Entonces es por esa razón que les pedimos disculpas anticipadas por cambiarles el día de la Sesión normalmente nos reunimos el día jueves, sin embargo, por esta vez hemos querido adelantarlo al día miércoles con la finalidad de dar tiempo también para la elaboración de las Resoluciones que les va a permitir a los alumnos matricularse.

Vamos a pasar asistencia primero para poder empezar. Bien, entonces con las explicaciones del caso vamos primero a pasar asistencia. El Dr. José Mariano De Vinatea de Cárdenas está en un Congreso y tiene falta justificada.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICA
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	JUSTIFICA
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica y Decana (e)
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. MIRIAN SOLIS ROJAS	Directora (e) EP Obstetricia
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora EP Enfermería
MG. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM
SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANÍ	Representante de los trabajadores

DRA. CORNEJO: Bien con el cuorum de reglamento tenemos siete consejeros; de tal manera que vamos a dar inicio a la Sesión. ¿Alguna participación?

DR. HORNA: Si. Doctora disculpe, esta es la Segunda Sesión Ordinaria del mes ¿verdad? porque la anterior fue también un miércoles.

DRA. CORNEJO: Así es.

DR. HORNA: ¿No? y esta es la segunda del mes también miércoles, entonces normalmente usted ha dicho son jueves ¿no?, pero este ¿va a haber otra sesión este mes?, porque normalmente eran dos Sesiones por mes y está sería la segunda.

DRA. CORNEJO: Solamente son dos Sesiones por mes y una Extraordinaria o las que se crean necesarias como Sesiones Extraordinarias.

DR. HORNA: O sea a partir de ahora habrá ya una Sesión, ¿si es que hay otra será Extraordinaria?.

DRA. CORNEJO: Exacto.

DR. HORNA: Ya. Gracias muy amable.

DRA. CORNEJO: Bien. Vamos a dar inicio entonces a la Sesión del día de hoy. Tienen ustedes la agenda en la pantalla, vamos a comenzar con el despacho.

1 DESPACHO

1.1 TUTORÍAS OBLIGATORIAS CON MÁS DE TRES REPITENCIAS

Para ello estamos utilizando como respaldo legal. La **Resolución Rectoral N° 03013-R-2016** de fecha 6 de junio de 2016, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en estricta aplicación del **Artículo 189°** establece que: *“La desaprobación de una misma materia dos veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desaprueba por tres veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al período siguiente. La desaprobación de una materia cuatro veces determina la separación del estudiante”.*

Que, mediante **Resolución Rectoral N° 01163-R-17** de fecha 6 de marzo de 2017, aprueba el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en estricta aplicación del **Título III: Capítulo I: Disposición Transitoria: Primera:** *“Por excepción, y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignaturas desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el período lectivo 2017”.* **Segunda:** *“La Dirección de la EP elaborará un expediente por cada estudiante que esté incurso en esta excepción. Dicho documento, será aprobado por el Consejo de Facultad y formalizado con resolución de decanato autorizando la matrícula, la que debe ser elevada al Rector para su ratificación”* **Tercera:** *“Al concluir el período lectivo 2017-II todos los procesos de matrícula por excepcionalidad quedarán extinguidos y deberán adecuarse a la Ley Universitaria 30220 y al Estatuto de la Universidad.*

Que, en estricta aplicación del **Artículo 18°:** *“Los estudiantes con asignaturas desaprobadas deberán matricularse, obligatoriamente, en dichas asignaturas en el período siguiente en que se dicten, las cuales tendrán prioridad sobre las asignaturas de primera matrícula, respetándose en todos los casos el sistema de prerrequisitos”;* (RR N° 01163-R-2017).

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA						
Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP.	Semestres Rep.
0345	10010015	Nick Van Kervin Olivares Rojas	Historia de la Medicina	2017-1	(3)	2012-1, 2014-1, 2016-0
			Medicina Interna	2017-1	(2)	2015-1, 2016-1

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Antes de dar por aprobado quiero mencionarles que estamos hablando del curso de medicina interna que tiene 47.0 créditos, entonces se ha analizado el expediente y quiero que ustedes estén conscientes de lo que están aprobando, es un curso de medicina interna que tiene 47.0 créditos más los 3.0 créditos de Historia de la Medicina estamos hablando de un estudiante que va a llevar 50 créditos en el año, casi el total del creditaje que le corresponde a un estudiante, ahora si tomamos en cuenta que en este año 2017 es el último año que va a tener oportunidad de llevar por tercera vez, o sea hacer tercera matrícula, estamos poniendo a consideración de los señores consejeros, para que tengan a

bien analizar la situación como corresponde, entonces si no hay ninguna observación. Si Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si Doctora, en realidad el reeditaje que va a llevar el alumno es bastante pesado, 47 créditos más 3.0 son 50 créditos y el Estatuto determina claramente que bueno mínimo es 47.0, 48.0 ¿no?, puede ser un poco más también, en este caso es bastante excesivo lo que va a llevar, es una tercera repitencia ¿no?, claro tercera matrícula y en el otro dice la cuarta matrícula ¿no? no tienen tutores hasta este momento.

DRA. CORNEJO: Ya se le asigno tutor, o sea hay una solicitud y un expediente que explicita que para el curso de Historia de la Medicina el docente tutor es Víctor Orihuela Paredes y para el Curso de Medicina Interna el tutor será el profesor Carrasco Escobedo Elías Juan.

DR. SHIMABUKU: Ahora si va a hacer una matrícula anual, no estoy seguro si existe una reglamentación para el seguimiento y monitoreo, o sea hay que presentar a la Escuela de Medicina un monitoreo cada mes o cada dos meses, porque realmente es una carga muy alta que tiene ¿no? y yo quisiera intervenir cuando este al comienzo, pero no al final.

DRA. CORNEJO: Si. Para documentar a los señores consejeros las tutorías obligatorias recaen 100% en responsabilidad de los Directores, los Directores tendrán como dice el reglamento abierto el expediente una vez que se apruebe la tutoría obligatoria ese expediente tiene que seguir siendo supervisado y monitoreado por el Director de la Escuela, quien dará cuenta de cómo está marchando la tutoría, porque es la única forma de comprobar, si a pesar de la tutoría y bien llevada, si ésta se está llevando bien y aun así sale desaprobado el estudiante, ya no tendrá oportunidad en otro año, sobre todo si es cuarta matrícula.

DR. SHIMABUKU: De acuerdo.

DRA. CORNEJO: Muy bien. Entonces no hay observaciones. Aprobado.

ACUERDO N° 126-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 A DON NICK VAN KERVIN OLIVARES ROJAS, CON CÓDIGO 10010015, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA						
Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0612	14010144	Pilar Victoria Castro Palomino	Anatomía Humana	2017-1	2	2014-1, 2016-1
			Embriología e Histología	2017-1	2	2014-1, 2016-1
			Biología Celular y Molecular	2017-1	3	2014-1, 2015-1, 2016-1

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0655	15010520	Diana Jhaquelinee Roncal Sánchez	Embriología e Histología	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-1	3	2015-2,

						2016-0, 2016-2
--	--	--	--	--	--	-------------------

ACUE

RDO N° 127-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 A DOÑA PILAR VICTORIA CASTRO PALOMINO, CON CÓDIGO 14010144, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 128-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 A DOÑA DIANA JHAQUELINEE RONCAL SÁNCHEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010520, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0658	14010471	Christian Manuel Moreno Ormeño	Semiología Radiográfica	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Radiodiagnóstico	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	3	2014-2, 2015-2, 2016-2
			Bioquímica y Nutrición	2017-2	3	2014-2, 2015-2, 2016-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 129-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 A DON CHRISTIAN MANUEL MORENO ORMEÑO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010471, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0659	14010531	Mónica Beatriz Ocampo Chalco	Embriología e Histología	2017-1	3	2014-1, 2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	2	2014-2, 2015-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 130-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 A LA ESTUDIANTE MÓNICA BEATRIZ OCAMPO CHALCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010531, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0661	14010138	Jackeline Giuliana	Embriología e	2017-1	2	2014-1,

		Rojas Velasquez	Histología			2015-1
			Bioquímica y Nutrición	2017-2	3	2014-2, 2015-2, 2016-2
			Fisiología Humana	2017-2	2	2014-2, 2015-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 131-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 A LA ESTUDIANTE JACKELINE GIULIANA ROJAS VELASQUEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010138, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0662	14010183	Eduardo Enrique Espiritu Ibarcena	Biomecánica	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	3	2014-2, 2015-2, 2016-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 132-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 AL ESTUDIANTE EDUARDO ENRIQUE ESPIRITU IBARCENA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010183, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0664	15010501	Jazmin Daniela Ancalla Ramos	Anatomía Humana	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	3	2015-2, 2016-0, 2016-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 133-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 A LA ESTUDIANTE JAZMÍN DANIELA ANCALLA RAMOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15010183, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0687	14010452	Christiane Rosario Briceño Espinoza	Anatomía Humana	2017-1	3	2014-1, 2015-1, 2016-1
			Biología Celular y Molecular	2017-1	3	2014-1, 2015-1, 2016-2
			Bioquímica y Nutrición	2017-2	2	2014-2, 2015-2
			Química Integrada Aplicada	2017-2	2	2014-2, 2015-2

			Física Aplicada	2017-2	2	2014-2, 2015-2
--	--	--	-----------------	--------	---	-------------------

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aquí hay que aclarar que los dos primeros corresponden al primer semestre y los tres últimos al segundo semestre del 2017. ¿Alguna observación?. Si señor Consejero.

DR. HORNA: Doctora disculpe, ¿Cuándo un alumno repite tiene que pagar el curso o no paga?.

DRA. CORNEJO: Solamente se paga cuando es extemporánea.

DR. HORNA: No, pero, porque uno normalmente paga digamos una cuota ¿no?, pero ¿En el caso de repitentes?.

DRA. CORNEJO: No pagan.

DR. HORNA: No se paga, gracias.

DRA. CORNEJO: Aprobado. Christiane Briceño Espinoza, si no hay observaciones.

ACUERDO N° 134-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 A LA ESTUDIANTE CHRISTIANE ROSARIO BRICEÑO ESPINOZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010452, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignatura	Sem.	Nº REP
0686	07010121	Dante Miguel Custodio Cuzcano	Epidemiología	2017-1	<u>4</u>

DRA. CORNEJO: En este caso tenemos cuarta repitencia, es decir, quinta matrícula, si nosotros utilizamos como norma el Estatuto en realidad este alumno ya no debería estar solicitando continuar sus estudios en la Facultad, sin embargo al haberse dado la resolución que deja abierta nuevamente la posibilidad de que se matriculen, si le da la posibilidad para hacer quinta matrícula solo durante este año 2017; sin embargo, tendríamos que tener en cuenta si este alumno ha tenido antes el mismo curso con tutoría obligatoria o consejería especial como se llamaba antes del reglamento de matrícula actual, porque si es así no procedería, como ustedes comprenderán las solicitudes de tutoría obligatoria han venido con mucha cantidad, no ha sido posible analizar exhaustivamente estos casos de cuarta repitencia para quinta matrícula, entonces yo recomendaría a los señores consejeros que de aprobarse se debe aprobar de manera condicional, es decir, si se encuentra documentación en la cual exista un informe del tutor de haber habido una consejería especial o tutoría obligatoria y haber aun así desaprobado el curso, no estaría en el grupo de estudiantes con derecho a una tutoría, salvo mejor parecer, no sé, ustedes tiene la palabra. Si profesor Franco.

DR. FRANCO: En efecto, yo también estoy totalmente de acuerdo, no solamente en este caso, sino en otros que probablemente por la premura del caso no se ha podido revisar exhaustivamente se haga las revisiones necesarias para que esto no solamente sea lícito, sino adecuado además.

DRA. CORNEJO: Si Consejero Chávez.

ALUM. CHÁVEZ: Si, también como alumno también estoy totalmente de acuerdo en condicionar de esa manera la matrícula en este caso porque hay que sujetarse a lo que dice el Estatuto ¿no?, el espíritu de la norma que es que el alumno no abuse de las consejerías también. Ese sería mi comentario.

DRA. CORNEJO: Si Consejero.

DR. HORNA: Si, yo también me aunó a lo que acaban de mencionar los señores Consejeros e incluso yo plantearía de que los alumnos que ya repiten tengan que pagar una mensualidad por estar llevando el curso por segunda vez, porque recordemos que el alumno que está estudiando pregrado en la universidad, está becado en realidad, es una beca, pero esa beca la paga alguien ¿no?, la paga el Estado, la pagamos todos con nuestros impuesto y lo menos que pueden hacer estos alumnos es dedicarse a estudiar y a honrar esa beca, en universidades particulares los alumnos becados que repiten tienen que pagar y bueno de ahí retoman si es que aprueban y tienen el promedio adecuado vuelven a tomar la beca, pero nosotros deberíamos implementar eso, en salvaguarda no solamente el nivel académico de San Marcos, sino también de los recursos que no deben de lapidarse de esa manera, yo creo que a los alumnos que se dedican a estudiar y bueno hay que darles todo el apoyo posible por supuesto, a los que tienen problemas incluso justificados hay que apoyarlos, pero ya cuando es reiterativo creo que no es justo ¿no? para los demás. Gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Sr. Horna. En realidad con respecto a la aprobación condicional, entonces estamos de acuerdo. ¿Sí?. Alguna persona que se oponga, ninguna.

Entonces estaríamos aprobando de manera condicional siempre y cuando no hayan recibido estos alumnos tutoría o consejería especial para la misma asignatura que está solicitando estarían siendo aprobadas sus tutorías.

En el caso del tarifario, sino depende de nosotros, estaría si de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Horna, sin embargo, el tarifario tendría que tener una modificación para poder hacer este cobro para los alumnos que desaprueban asignaturas y van a repitencias. Seguimos.

ACUERDO N° 135-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA (CONDICIONADA) DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 AL ESTUDIANTE DANTE MIGUEL CUSTODIO CUZCANO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 07010121, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	N° REP	Semestres Rep.
0660	14010445	Bryan Robert Tito Tarazona	Anatomía Humana	2017-1	4	2014-1, 2015-0, 2015-1, 2016-1
			Fisiología Humana	2017-2	2	2014-2, 2015-2

DRA. CORNEJO: También está en una situación de cuarta repitencia y tendría que estar yendo a quinta matrícula y se expidió para información de los señores consejeros el 25 de febrero del 2016 la Resolución de Decanato 442 donde se le asigna tutor el Profesor Víctor Manuel Musso Acevedo y quisiéramos saber por informe de la Directora como es que culminó esta tutoría, porque esta justamente solicitando para el curso de Anatomía Humana como en este caso ¿no?.

MG. MUÑOZ: Buenas tardes señora Vicedecana, buenas tardes Señores Consejeros. Efectivamente, el alumno Tito Tarazona tengo aquí su consejería del Dr. Musso en la cual tiene las cuatro consejerías y termina siendo desaprobado con 10.

DRA. CORNEJO: Ese es el informe del tutor. Sin embargo la solicitud de tutoría para este año, no especificaba eso, ¿no?, yo tengo que hacer hincapié a los señores Directores de Escuela que por favor cuando soliciten esto que estamos trabajando ahora a nivel del Vicedecanato Académico, no nos ayuda si es que no colocan los sustentos y no hacen un análisis exhaustivo de la situación académica de cada estudiante.

Hemos tratado de indagar la información de todos y cada uno y encontramos este caso ¿no? que nos llamó la atención porque nos recordábamos del nombre, pero era cuestión de que de la Escuela se diera la información completa para analizar la situación en el Consejo como corresponde ¿no?.

Entonces ustedes tienen la palabra, es un alumno que tiene por segunda vez la tutoría para el curso de anatomía humana y estaría haciendo, solicitando una quinta matrícula para este curso y una tercera matrícula para el curso de fisiología humana para el 2017-2. ¿Algún comentario de los señores consejeros?.

DR. FRANCO: Señora Vicedecana, pero acá hay un tema a considerar, es estrictamente legal, ¿estos alumnos utilizan esta norma para solicitar ser inscritos?, desde el punto de vista digamos del cumplimiento de los requisitos formales, ¿el alumno está habilitado para poder solicitar la inscripción?.

DRA. CORNEJO: El Consejo de Facultad tiene la potestad de aprobar o desaprobado los casos que se vienen presentando, ahora cuando no se estipula en el reglamento de matrícula, ni siquiera en la transitoria el tema de quinta matrícula, solo de cuarta y entonces de aprobarlo podría ser que al llegar al nivel central esto no sea aprobado, ¿no?, pero lo que si estamos cautos es que en este caso en particular, además de ir a quinta matrícula ha tenido una consejería anterior, una tutoría anterior, entonces estamos ante una segunda tutoría a diferencia de otros casos anteriores.

DR. FRANCO: En ese caso digamos el Consejo también puede negar, objetar la inscripción y el alumno podría apelar a otra instancia superior para que se defina. Bueno entonces yo solicitaría que se vote esto.

DRA. CORNEJO: Bueno entonces pasamos a votación. Hay dos mociones, o se aprueba tal como está solicitado y como aparece en la agenda o la segunda opción sería que esto sea denegado para que si lo tiene a bien el alumno pueda utilizar otras instancias para solicitar su matrícula para el 2017. Entonces los que estén a favor de solicitar o negar la posibilidad de una matrícula para el 2017-1 que está solicitando en este caso anatomía humana para el primer semestre y fisiología humana para el segundo semestre, sírvanse levantar la mano. Denegar.

Votos: 04

Los que estén a favor de la tutoría obligatoria que está solicitando el alumno, sírvanse levantar la mano.

Votos: 02

Abstenciones: 01

Bien. Entonces queda denegada la tutoría obligatoria para Bryan Robert Tito Tarazona.

ACUERDO N° 136-SO-2017: DENEGAR POR MAYORÍA LA TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 AL ESTUDIANTE BRYAN ROBERT TITO TARAZONA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 07010121, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP
0685	10010461	Samuel Antonio Barrios Concha	Bioestadística	2017-1	<u>4</u>
			Ayudas Biomecánicas	2017-1	2
			Liderazgo y Desarrollo Personal	2017-2	2

DRA. CORNEJO: Este caso también corresponde a quinta matrícula, pero no tenemos aún la evidencia si ha tenido o no tutoría y entraría en el grupo de lo condicionado. O sea una aprobación condicionada ¿Estamos de acuerdo?. Ok. Esta aprobado.

ACUERDO Nº 137-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA (CONDICIONADA) DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 AL ESTUDIANTE SAMUEL ANTONIO BARRIOS CONCHA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA Nº 10010461, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem.	Nº REP	Semestres Rep.
0700	11010546	Nahir Gonzales Bustamante	Anatomía Humana	2017-1	3	2011-1, 2015-1, 2016-1
			Biología Celular y Molecular	2017-1	3	2011-1, 2015-1, 2016-1
			Antropología Social	2017-1	2	2011-2, 2012-1
			Química Integrada Aplicada	2017-2	2	2015-2, 2016-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO Nº 138-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 Y 2017-2 AL ESTUDIANTE NAHIR GONZALES BUASTAMANTE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA Nº 11010546, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA						
Oficios	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem	Nº REP	Semestres Rep.
183	14010411	Alexander Ayrton Saldias Sanchez	Biología	2017-1	3	2014-1, 2015-1, 2016-1
184			Ciencias Sociales Aplicadas a la Salud		3	2014-1, 2015-1, 2016-1
185			Anatomía Humana		3	2014-1, 2015-1, 2016-1

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Sí.

ALUM. PAUCAR: Buenas tardes Señora Vicedecana, Señores Consejeros. Bueno yo justo como vi sobre mi Escuela, fui averiguando ¿no? cual su problemática porque tiene tres jalados y siendo ingresante del 2014, sigue aun en primer año y bueno no tuve contacto directamente

con él, pero lo que fui recolectando datos de sus compañeros y de sus delegada también de su promoción, me informaron de que el estudiante no estaba estudiando en la universidad ¿no? y al parecer creo que también están usando otros estudiantes de otras Escuelas de repente quien sabe el beneficio de con solo matricularse, ya uno ya obtiene el beneficio del carnet universitario, el comedor y bueno yo lo que quisiera pedir es que para próximos años para que se pueda aperturar la matrícula haya una evaluación rigurosa a aquellos estudiantes que tienen varias repitencias, verificar si ellos realmente están yendo a clases, si son jalados por su bajo rendimiento o por otros motivos o solamente se matriculan y nunca van a clases y solamente están usando los beneficios de la universidad, eso es todo. Gracias.

DRA. CORNEJO: Muchas gracias. Tiene toda la razón, tiene toda la razón. Disculpe profesor Mehan, esto es una obligación de cada una de las Escuelas de conocer bien la situación de cada uno de los estudiantes porque no hay otra forma, conocer a los estudiantes para saber cómo está marchando su avance académico en cuanto a su formación. Si Dr. Mehan, usted había solicitado la palabra.

DR. MECHAN: Yo le decía que para no obviar esta problemática, es precisamente, iba a hacer esa pregunta si habían conversado con estos alumnos que repiten a cada rato ¿Cuál es su problemática? Y creo que esa labor podría encomendársele al tutor, o sea saber que está pasando ahí, porque si es por problemas de estudio podríamos hacer una concesión previa discusión acá, el resto ya lo dijo la alumna.

DRA. CORNEJO: Gracias profesor. En realidad la situación, el expediente tiene como parte de sus hojas el informe social, de tal manera que se hace un estudio de su situación familiar, su situación económica que justifique si esa es la razón por la cual está no avanzando académicamente como corresponde.

Entonces con la recomendación que da la alumna consejera en el sentido de que se verifique verdaderamente como es que se están solicitando estas tutorías si verdaderamente están haciendo el esfuerzo por aprobarlas o solamente se están beneficiando con la matrícula, con esa salvedad ponemos a aprobación ¿Alguna observación para Alexander Ayrton Saldias Sanchez?. Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 139-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 AL ESTUDIANTE ALEXANDER AYRTON SALDIAS SANCHEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010411, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

1.2 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0209-FM-VDIyP-2017	Magister en Salud Pública	Aide Clorinda Sandoval Juarez (Mat. 02017306)	"Asociación entre cuadro clínico y especie de Leishmania ssp, en pacientes atendidos en el Laboratorio de Leishmaniosis del Instituto Nacional de Salud 2006-2011"	C Bueno (15)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 140-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA A DOÑA AIDE CLORINDA SANDOVAL JUAREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 02017306.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0282-FM-VDIyP-2017	Magister en Gerencia de Servicios de Salud	Zenaida Solís Chuquiyaury (Mat. 10017619)	"Clima organizacional en los trabajadores del Hospital de baja complejidad Vitarte 2013"	C Bueno (16)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 141-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD A DOÑA ZENAIDA SOLÍS CHUQUIYAURI, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10017619.

1.3 **RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO**

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0257-FM-VDIyP-2017	Rectificación de matrícula 2013	El Coordinador del Programa de Segunda de Especialización en Medicina Humana, remite la solicitud de rectificación de matrícula 2013 de don VÍCTOR SÁNCHEZ ELGUERA , Mat. N° 12017957, perteneciente a la Especialidad de Oftalmología Pediátrica y Estrabismo, en el sentido de incluir la asignatura: EMBRIOLOGÍA Y MALFORMACIONES CONGÉNITAS, toda vez que por error de asesoría no fue matriculado correctamente. Asimismo remite nota aprobatoria: (16)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 142-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2013 A FAVOR DE VÍCTOR SÁNCHEZ ELGUERA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12017957, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0279-FM-VDIyP-2017	Rectificación de matrícula 2015	El Coordinador del Programa de Segunda de Especialización en Medicina Humana, remite la solicitud de rectificación de matrícula 2015 de doña SILVANA HARUMI KAWASHIMA MATAMOROS , Mat. N° 13017867, perteneciente a la Especialidad de Medicina Interna, en el sentido de incluir la asignatura FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y AVANCES EN TERAPEÚTICA II, toda vez que por error de asesoría no fue matriculada en la asignatura, el mismo que no se dictó el año 2014, sino el 2015. Asimismo remite nota aprobatoria (16).

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 8,14.3.2017)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 143-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2013 A FAVOR DE SILVANA HARUMI KAWASHIMA MATAMOROS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017867, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA.

1.4 **ACTA ADICIONAL – POSGRADO**

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de asignatura	SUM	Debe decir		
0255-FM-VDIyP-17	Acta adicional 2006	Práctica de residentado en Medicina Legal III	00	16	LUIS EDUARDO GONZALES SALDAÑA (Mat. 04017613) Especialidad: Medicina Legal	El Coordinador del PSEMH, remite el informe del profesor responsable argumentando el motivo: "alumno entregó su carpeta de actividades en fecha extemporánea" (enero 2017).

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 144-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2006 A FAVOR DE LUIS EDUARDO GONZALES SALDAÑA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 04017613, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA LEGAL.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de asignatura	SUM	Debe decir		
0267-FM-VDIyP-2017	Acta adicional 2010-1	Práctica Especializada IV	00	13	MARGARITA DEL PILAR SILVA (Mat. 08017176) Especialidad: Enfermería Oncológica	La Coordinadora del PSEE, remite el informe de la profesora responsable argumentando el motivo: "error en el llenado de acta"

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico con fecha 8, 13.3.2017)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 145-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2006 A FAVOR DE MARGARITA DEL PILAR SILVA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 08017176, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA ONCOLÓGICA.

1.5 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Visto en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 8 de marzo de 2017, (se haría la consulta respecto a los docentes que cumplen 70 años).

Oficio N° 072-DACH-2017 el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, presente nueva terna (2) para conformar el Comité de Gestión del Departamento.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.3.2017)

Recuerdan ustedes Señores Consejeros que eso ya fue visto en la Sesión anterior y se observó la terna 2, que estaba conformada por dos profesores cuya edad era mayor de 70; de tal manera que se devolvió el expediente para que el Departamento de Cirugía hiciera una nueva propuesta para la terna 2. Y ahora ustedes la tienen en pantalla:

Terna 1			Terna 2		
Código	Nombres y apellidos	Categoría	Código	Nombres y apellidos	Categoría
08890E	Augusto Chafloque Cervantes	Principal	036994	Lincoln Edward Lavado Landeo	Principal
078484	Luis Miguel Villanueva Alegre	Asociado	071749	Eugenio Jose Vargas Carbajal	Asociado
0A0427	Victor Hugo Torres Cueva	Asociado	099104	Julio Fernando Manuel Vera Calderón	Auxiliar

DRA. CORNEJO: Entonces vamos a pasar a votación quienes estén de acuerdo con la representación de profesores ordinarios por la terna 1, sírvanse levantar la mano.

Votación: 07

Unanimidad.

Entonces queda aprobada la terna 1 para la conformación del Comité de gestión de Cirugía y sus representantes a los docentes ordinarios serían:

ACUERDO N° 146-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

Terna 1		
Código	Nombres y apellidos	Categoría
08890E	Augusto Chafloque Cervantes	Principal
078484	Luis Miguel Villanueva Alegre	Asociado
0A0427	Victor Hugo Torres Cueva	Asociado

1.6 **DESIGNACIÓN DE DOCENTE INVITADO Y RESPONSABLE DE DIPLOMATURA.**

Oficio N° 0153-VDIyP-2017, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la designación de don CARLOS ABANTO ARGOMEDO, docente invitado y como responsable de la Coordinación de la DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR; De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03013-R-2016 de fecha 06 de junio de 2016, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 151º establece que: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo a los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario*”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13.3.2017)

En el expediente está el curriculum vitae, o sea la hoja de vida del Dr. Carlos Abanto Argomedeo, quien estaría bajo la propuesta del Vicedecanato de Investigación y Posgrado a cargo de la Coordinación de la Diplomatura internacional de enfermedad cerebrovascular. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 147-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE A DON CARLOS ABANTO ARGOMEDO Y DESIGNARLO COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LA DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR.

DRA. CORNEJO: Tenemos despacho adicional en vista de la necesidad de aprobar las tutorías obligatorias, de tal manera que voy a pasar al 1.7.

DESPACHO ADICIONAL

1.7 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficio	Expediente	Expedito para optar el Diploma
0274-FM-VDIyP-2017	Nelida Rosario Silva Sánchez	Terapias Alternativas

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 148-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA NELIDA ROSARIO SILVA SÁNCHEZ.

Oficio	Expediente	Expedito para optar el Diploma
0275-FM-VDIyP-2017	Patricia Raquel Salazar Chero	Auditoría Médica

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 149-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA PATRICIA RAQUEL SALAZAR CHERO.

1.8 TUTORÍAS OBLIGATORIAS CON MÁS DE TRES REPITENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA						
Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem	Nº REP	Semestres Rep.
0736	14010122	Yuri Manuel Hilario Bizarro	Biomecánica	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Neuroanatomía funcional	2017-1	2	2015-1, 2016-1
			Terapias manuales	2017-2	2	2015-2, 2016-2
			Anatomía funcional y de superficie	2017-2	3	2014-2, 2015-2, 2016-2

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 150-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2017-1 Y 2017-2 AL ESTUDIANTE YURI MANUEL HILARIO BIZARRO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010122, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem	Nº REP	Semestres Rep.
0739	12010153	Richard Fernando Flores Padilla	Bioestadística	2017-1	2	2014-1, 2015-1
			Biomecánica	2017-1	3	2013-1, 2014-1, 2015-1
			Fisiología Humana	2017-2	4	2012-2, 2013-0, 2013-2, 2014-2
			Anatomía Funcional y de Superficie	2017-2	3	2012-2, 2013-2, 2014-2

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 14.3.2017)

DRA. CORNEJO: Tendríamos que solicitar información a la Directora de Tecnología Médica si está cuarta repitencia ha tenido antecedente de tutoría.

MG. MUÑOZ: No. No estoy enterada. No lo sé.

DRA. CORNEJO: Estaríamos aprobando entonces de manera condicional en tanto no se compruebe que ha tenido una tutoría anterior, estaríamos aprobándola.

ACUERDO N° 151-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA (CONDICIONADA) 2017-1 Y 2017-2 AL ESTUDIANTE RICHARD FERNANDO FLORES PADILLA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010153, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA						
Oficio	Código	Nombres y apellidos	Asignaturas	Sem	N° REP	Semestres Rep.
169	12010378	América Wendy Bravo Anchivilca	Anatomía Humana General y Especializada	2017-1	4	2012-1, 2013-1, 2015-1, 2016-1

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.3.2017)

DRA. CORNEJO: Tendríamos que aprobarlo con la misma información, es decir, condicionado a que no haya recibido anteriormente tutoría para esta asignatura. ¿Estamos de acuerdo?.

ACUERDO N° 152-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR TUTORÍA OBLIGATORIA (CONDICIONADA) 2017-1 A LA ESTUDIANTE AMÉRICA WENDY BRAVO ANCHIVILCA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010378, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

1.9 CONTRATO A PLAZO DETERMINADO 2017 (DOCENTES)

Oficio N° 0219/FM-UP/2017 el Jefe de la Unidad de Personal remite para aprobación la relación de docentes propuestos para contrato a plazo determinado 2017 de la Facultad de Medicina.

(De acuerdo a la **RR N° 01359-R-2002** del 27 de febrero de 2002, que aprueba el Reglamento para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado, en cuyo Art. 13° señala: "El contrato será válido solo para el período académico lectivo evaluativo para el que se aprueba, pudiendo ser renovado en el siguiente período académico lectivo en forma automática hasta el tercer año sucesivamente..."; "...previa aprobación del Consejo de Facultad").

DRA. CORNEJO: Tenemos la relación son 10 docentes, que están en esta condición de contrato a plazo determinado, esto lo paga el tesoro público, esa es la diferencia de los contratos por locación de servicios y los Departamentos que se benefician con estos contratos son Pediatría, Patología, Cirugía, Microbiología, Medicina Humana, Ciencias Morfológicas, ¿no?, tenemos entonces la prórroga de contrato de:

Caro Kahn Ines
 Casavilca Zambrano Sandro Angel Anibal
 Coacalla Vargas Orlando
 Escobar Chuquiray Jorge Luis
 Luna Garcia Nancy Francisca
 Nuñez Ju Juan Jose
 Perez Rojas Javier Rolando
 Sueldo Morales Ivan Justo
 Tapia Alejos Lenin Brunel
 Zamora Gonzales Pedro Luis

¿Alguna observación por los señores consejeros por la renovación de contrato de estos profesores?. Sí.

DR. HORNA: ¿Y van a haber otros contratos? disculpe.

DRA. CORNEJO: Para esta modalidad tiene que ser aprobado, o sea tener una partida del tesoro para poder someter a concurso público, o sea todos estos profesores que han sido contratados por esta modalidad han entrado por concurso público, primero hay contrato, esa es la diferencia con los profesores, con la mayoría de los profesores contratados que están por locación de servicios y que tiene que presentar sus recibos por honorarios, para ellos no se establece concurso y no hay un nexo laboral con estos profesores, en cambio con ellos si porque han hecho han ingresado por concurso público. ¿Alguna observación?. Ninguna. Aprobado.

ACUERDO N° 153-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES PROPUESTOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO 2017 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

1.10 **CAMBIO DE CLASE DOCENTE**

Visto el expediente de doña ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES, quien solicita cambio de clase docente de TP. 20 horas a TC 40 horas.

Con Oficio N° 053-DAE-FM-2017 la Directora del Departamento Académico de Enfermería, emite opinión favorable, argumentando “por necesidad del desarrollo académico de la Facultad”.

Con Oficio N° 48/FM-CPEPD/2017 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, informa que se ha revisado el expediente de la mencionada docente, quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento General de Clase Docente aprobado mediante RR 02389-R-2006 vigente a la fecha.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.3.2017)

DRA. CORNEJO: Tienen la palabra Señores Consejeros ¿Están de acuerdo?. No hay objeciones. Entonces se da por aprobado el cambio de clase docente. Ustedes saben que esto no significa que ya le va a cambiar la clase docente, se aprueba a este nivel de consejo de Facultad el expediente continua su trámite para llegar al nivel central y solo se logrará el cambio de clase en la medida que haya un presupuesto que lo respalde desde el punto de vista económico para que pueda cambiar de clase la profesora. Si profesora Amalia Loli.

ACUERDO N° 154-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES, DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

DRA. LOLI: Si, gracias Dra. Rocío Cornejo y Señores Consejeros. En relación a este caso como Directora de la Escuela de Enfermería, yo querría señalar de qué se trata de una docente que tiene muchos años de servicio en el Departamento de Enfermería, hace un año ya ceso en el Hospital de Policía y actualmente la profesora viene siendo la secretaria docente de la Escuela de Enfermería y miembro del Comité de Gestión, yo creo que es una necesidad imperiosa también ver su cambio de clase por cuanto en actividad la profesora prácticamente ya está prácticamente a tiempo completo con las actividades por ejemplo estas que le decimos de la carga no lectiva ¿no? y está apoyando fuertemente a la gestión también. Muchas gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Profesora Amalia Loli. Bien vamos a pasar a la Sección Informes.

2. **INFORMES**

DRA. CORNEJO: Tengo que informar a los señores consejeros que a las 9.30 tuvimos una reunión en el Vicerrectorado Académico y creo que lo que se discutió en esa reunión debe ser informado al Consejo de Facultad.

En primer lugar, se discutió el tema de la naturaleza o los requisitos que debería exigir las Facultades para el contrato de docentes por locación de servicios y se discutió intensamente

por cuanto el Asesor Legal del nivel central argumentaba que no podían ser contratados por locación de servicios aquellos docentes que no tenían los cinco años que exigía el Estatuto y el grado de magister, en realidad esto ocasiono un gran problema a los asistentes, porque la mayoría de Decanos tienen dentro de su plana de profesores contratados gente que no tiene todavía el grado de magister, son profesores que ya tienen dos o tres años de contrato por locación de servicios y que se les había ya llamado para un nuevo contrato para este año y si existía ese impase no iba a ser posible que se inicie el año académico que de por sí ya está a portas porque es el próximo lunes; entonces se acordó que las Facultades iban a justificar la necesidad de los contratos por locación de servicios para el funcionamiento del semestre 2017-1 y 2017-2 con profesores o han estudiado su maestría y no han sacado su grado o está pendiente sus estudios de maestría y no cuentan con los cinco años de experiencia que solicita el Estatuto, entonces se va a dar una Resolución Rectoral que por excepción autoriza a las Facultades a permitir este tipo de contrato con estas observaciones.

Ese fue el primer punto de agenda, luego se informó también el número de grupos de investigación que hasta la fecha han sido inscritos en el RAE y para conocimiento de los señores consejeros la Facultad ya tiene 21 grupos de investigación inscritos, todavía está abierta la posibilidad para la inscripción de nuevos grupos de investigación hasta el 31 de este mes.

También se ha solicitado de manera urgente el tema de información completa sobre los convenios y auspicios que brindan las Facultades porque se está mal utilizando el logo para cursos que a veces no han sido ni siquiera presentados a nivel de las Facultades y están siendo motivo de lucro para estos organismos que sin haber utilizado los mecanismos autorizados que corresponden, de manera que quedan suspendidos los auspicios hasta nuevo aviso porque va a salir una reglamentación que va a permitir manejar mejor las solicitudes de este tipo de procedimientos de auspicios.

Con respecto a las plazas de contrato y las plazas de nombramiento también hubo un requerimiento de los Señores Decanos ustedes saben que en el último concurso de provisión docente o sea de nombramiento sobraron algunas plazas, porque por la falta de requisitos las plazas quedaron desiertas, se había parece hecho de acuerdo en Consejo Universitario de que esas plazas iban a ser sometidas a nuevo concurso en marzo, la Vicerrectora Académica ha informado que lamentablemente no va a ser convocado en este mes, pero si está siendo no solamente las gestiones para un nuevo concurso tomando en cuenta estas plazas que quedaron vacantes, sino que se está solicitando al nivel central en este caso se está coordinando con recursos humanos porque existen plazas adicionales que no se conocía que existían y que están recuperándose para que aumente el número de plazas a ser convocadas a concurso y eso debe desarrollarse si hasta ahora lo tiene programado ya para el primer semestre de este año, de tal manera que tendríamos nuevos docentes para este segundo semestre de este año.

Además también para informarles a los señores consejeros que con respecto a la tutoría y a los grupos de investigación, hay la posibilidad en el reglamento de contar con espacios físicos, así dice que cada grupo de investigación debe de contar con espacios físicos, esto está siendo analizado a nivel de los Vicerrectorados correspondientes, académico lo que corresponde a tutoría y a los grupos de investigación, lo que corresponde al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado por cuanto algunas Facultades tienen ambientes, pero otras no lo tienen, entonces esto debe ser contemplado también para proyectos de infraestructura para que puedan ser de esa manera solucionados y que los investigadores puedan realizar sus funciones en un ambiente adecuado.

Esos eran los informes. Por encargo del Señor Decano también debo informarles que en Consejos pasados se le autorizo para que pueda realizar las gestiones y los problemas que se estaban suscitando con los ambientes del Hospital Loayza, anoche recibí una llamada del Señor Decano y quisiera que el profesor Franco informe que se acordó nombrar una comisión para poder de una vez definir la comisión y aprobarla para surge una urgencia, sea aprobado en este Consejo.

DR. FRANCO: Si. Bien Señora Vicedecana y Señores Consejeros. A raíz del informe que el Señor Decano nos brindó en una Sesión anterior respecto a las condiciones en las que se encontraba los diversos ambientes de la Facultad en el Hospital Loayza, hubo un conjunto de reuniones, me ocupo en una de las reuniones que tuve la oportunidad de participar en una de

ellas en la cual con la directora del Hospital para definir estos temas de aquí en adelante, entonces ello requiere la conformación efectivamente de una comisión a nivel de la Facultad, una comisión que pueda llevar a cabo este trabajo de mantener una relación constante con el hospital, evaluar conjuntamente las necesidades también, priorizando el hecho que los ambientes sean ocupados por la universidad para que cumplan el objetivo docente para lo cual están destinados ¿no?, entonces en ese sentido informarle y requerir que en este Consejo de Facultad se defina la conformación de la comisión en esos términos.

DRA. CORNEJO: Bien. Gracias profesor Franco. Bueno les voy a dar lectura de la propuesta del Señor Decano para que ustedes tengan a bien analizar justificando la permanencia de cada uno de los miembros para esta comisión ad hoc que cuya función va a ser analizar la situación de los locales del Hospital Loayza y manejarla de manera integral, es decir, para que ya no sea el Decano el que tenga que ir siempre a solucionar el problema, sino que tenga una comisión la que se encargue de definir los aspectos que correspondan en bien de la Facultad.

El Señor Decano sugiere que sea conformada de la siguiente manera: como miembros el Dr. Manuel Núñez, quien está encargado en este momento de todo lo relacionado a convenios, lo integrarían también el Dr. Gustavo Franco, el Dr. Mechato con el aspecto legal porque es el asesor legal de la Facultad, tendría que estar también conformado con un representante de la unidad de fincas de la Universidad, que es el que se encarga de velar por la integridad de los locales de la universidad, así mismo por un alumno y por el coordinador de sede del Hospital Loayza que en este momento es el Dr. Carrillo.

Bien ¿Si tuvieran alguna observación sobre la conformación de esta comisión?. Muy bien, sin observaciones entonces se estaría conformado la comisión para la definición de los ambientes del Hospital Loayza y elaborar una propuesta integral de desarrollo de estos ambientes en el hospital antes mencionado.

ACUERDO N° 155-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA INTEGRAL DE DESARROLLO DE LOS AMBIENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL HOSPITAL ARZOBISPO LOAYZA. INTEGRADA POR: DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA, DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES, ABOG. ARTURO MECHATO CHIRITO, ALUM. MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO, DR. LEONIDAS CHANG CARRILLO ÑAÑEZ Y UN REPRESENTANTE DE FINCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DRA. CORNEJO: Si tuvieran algún informe que hacer. La profesora Cecilia Muñoz, la Profesora Doris, la Profesora Amalia Loli y luego el profesor Sr. Horna y luego el Profesor Franco.

MG. MUÑOZ: Si buenas tardes. Bueno debo de no quizás hacer un recuento y hacerles recordar que Tecnología Médica es una profesión de cuatro carreras, es por eso que conlleva a la cantidad de consejerías especiales que hay, una por cada área ¿no?, por lo tanto somos algo de ochocientos estudiantes, entonces el trabajo en este aspecto es bien arduo, ¿no?, pero todo si estuviera sistematizado se podría solucionar con la colaboración de todos los demás Departamentos, entonces se me presentan casos que realmente no dependen de la Escuela, sino dependen de otros Departamentos, miren por ejemplo ¿no?, yo tengo aquí una solicitud de consejería especial el cual tiene dos cursos Biología y Fisiología dictados o pedidos el 6 de marzo, pero hasta ahora el Departamento de Fisiología no responde la solicitud de consejería especial, entonces ¿Qué debo de hacer yo con este expediente?, por lo tanto este expediente no entra al Vicedecanato, solamente porque le falta el informe y aceptación de la consejería especial, pero en cambio el de Biología si ya envió, entonces esto es una problemática que yo no sé qué debo de hacer.

Lo otro al ver este problema porque van los papás a solicitar, porque ya ni siquiera van los estudiantes solos, sino van con los padres, ¿no? y yo debo de atender y escuchar todas las suplicas que los padres hacen de sus hijos, entonces pidiendo yo a la secretaria todas los expedientes no resueltos aun de consejería especial por falta de tutoría de los otros Departamentos me da todo esto y me dice Fisiología no ha contestado tutorías especiales, Embriología tampoco y así sucesivamente, entonces estos están pendientes de matrícula, entonces por lo tanto no se ha podido pedir al Vicedecanato ¿no?, entonces yo quisiera que ustedes vean que no es falta de gestión de la Escuela, sino que nosotros dependemos de otros Departamentos, ahora ¿Qué voy a hacer con todos estos alumnos que han solicitado a la fecha?

y hasta ahora no hay respuesta de los demás Departamentos, entonces y por ultimo ¿no?, me pregunto ¿hasta cuándo vamos a aceptar los documentos de consejería especial?, entonces eso me da pensar que el Vicedecanato no ha establecido hasta la fecha, cual es *deadline*, o sea la fecha límite de presentación y los alumnos entrevistándome con algunos de ellos, ellos me dicen “*profesora es que todavía hay matrícula extemporánea*” entonces ellos tienen derecho de presentar todo esto hasta la extemporaneidad y ¿Cuándo es eso?, eso es en abril, entonces estos documentos seguirán y yo seguiré tocando las puertas a los Departamentos para que me den las tutorías especiales que no pueden ser posible ¿no? hay unos padres de familia que me traen fechas del 6 de marzo que han solicitado y hasta ahora no hay y por lo tanto se va a acoger a la Ley del silencio administrativo, de resolución de todo esto ¿no?, entonces me veo realmente en una situación de apuro ¿no?, por el cual le solicito a usted tome cartas en el asunto e incluso para en la próxima matrícula establecer ya fechas ¿no?, de repente yo pongo hasta hoy día nomás acepto solicitudes de consejería especial, pero vienen y dicen “*porque, porque usted pone hasta hoy si el Vicedecanato no ha puesto fechas*”, entonces...

DRA. CORNEJO: Disculpe que la interrumpa profesora Cecilia, el cronograma es único para toda la universidad, la matrícula regular termina mañana de tal manera que hay un período de pre matrícula, en ese período de pre matrícula es donde se identifican todos los problemas especiales para tutoría, la pre matrícula ya paso, ya termino y había tiempo suficiente para poder solicitar, ahora yo sugiero, sugiero que para estos casos en los cuales el Departamento de origen al cual pertenece la asignatura solicitada para tutoría, si no contesta, yo creo que los papeles a veces no son suficientes, debe haber una coordinación de persona a persona entre ambos directores tanto el Director de Escuela como el Director de Departamento para que pueda definir el tema de la tutoría, si el Director de Departamento no tiene profesores disponibles para todas las asignaturas, porque recordemos que Fisiología, Biología son cursos que son para todas las Escuelas, probablemente le falte docentes y entonces la Escuela es la interesada de que ese alumno salga adelante en su avance académico, por lo tanto no es imposible que sea un docente de la especialidad en este caso de Tecnología Médica quien funja de tutor para que este alumno salga adelante y esperar lo necesario, pero no sobrepasar los plazos, porque los cronogramas están establecidos con bastante anticipación; de tal manera que la Vicedecana o el Vicedecanato de cualquier Facultad no tiene como o porque establecer cronogramas adicionales, el cronograma es único, de tal manera que esto ya ha sido de todas maneras socializado lo suficiente como para que sepan que la matrícula regular termina el 16, el apuro de adelantar el Consejo justamente responde a eso, ¿no?, ahora de hecho la extemporánea vienen todos los estudiantes, pero con el pago adicional de lo que significa matrícula extemporánea; no se está negando la posibilidad de que los alumnos se acojan a la matrícula extemporánea, todo el proceso de matrícula termina el 21 de abril, de tal manera que hasta esa fecha pagando los derechos que le corresponde desde el punto de vista de la modalidad de matrícula está perfectamente factible que se matricule.

MG. MUÑOZ: Ok. Dra. Entonces seguiré recibiendo documentos y le seguirán llegando para la resolución...

DRA. CORNEJO: Con el expediente completo.

MG. MUÑOZ: Correcto. Hasta que termine la matrícula extemporánea. Ok. Gracias.

DRA. CORNEJO: Profesora Doris.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Vicedecana y señores Consejeros. Quería informar que nos han dado unos plazos para presentar unos syllabus para que sean elevados a informática y luego a la web ¿no? en el caso de Nutrición nosotros tenemos cinco Departamentos en los cuales nos sirven a la escuela y uno de ellos es el Departamento de Nutrición que recién hoy día nos ha hecho llegar los syllabus, por lo tanto solicitaría que nos amplíen el plazo hasta el viernes, por lo menos para presentar los syllabus para terminar de revisarlos y puedan estar disponibles, porque el lunes están comenzando ya las clases, pero ahora si nosotros estamos hasta el viernes va a ser rápido ese proceso de que suban a la web el syllabus sería como una

consulta ¿no? y el otro es informar de que la próxima semana se hace efectivo la pasantía a México de la que habla con la profesora Ivonne del 20 al 24. Eso sería todo.

DRA. CORNEJO: Gracias profesora. Si efectivamente se dio plazo hasta el día 15 para que puedan los Señores Directores aprobar los syllabus que habían sido alcanzados por los diferentes Departamentos y remitirlos a la oficina de informática, la idea, Señores Consejeros es que el día 20 que se inician las clases oficialmente tengan los estudiantes disponible en la página web los syllabus, si al viernes ya es posible tener los syllabus aprobados lo que me ha informado el Sr. Atocsa de la oficina de informática es que el colgarlos en la página web no demora, de tal manera que sería cuestión de responsabilizar a una docente de la Escuela de Nutrición para que verifique que todos los syllabus que van a ser remitidos el día viernes a informática estén el lunes 20 en la página web y con respecto a su pasantía, eso ya teníamos conocimiento y tienen ya una resolución que les avala la pasantía ¿cierto? muy bien. Si la señorita alumna consejera.

ALUM. REQUIZ: Buenas tardes Señores Consejeros. En vista de que se habló sobre los pagos para la repitencia en el tarifario existe el pago para los chicos que tienen repitencia ¿no? en caso a la primera vez por semestre académico pagan 186 y por segunda vez pagan 258 soles...

DRA. CORNEJO: ¿Esta en el tarifario?.

ALUM. REQUIZ: Si está en el tarifario.

DRA. CORNEJO: El último aprobado.

ALUM. REQUIZ: Si. Esto es el concepto de pago que esta...

DRA. CORNEJO: Ah entonces tenía razón el Sr. Horna, no es para la matrícula es un pago para la matrícula.

ALUM. REQUIZ: Para poder matricularse tienen que realizar estos pagos, por semestre, por curso.

DRA. CORNEJO: Profesora Loli.

DRA. LOLI: Si, Señora Vicedecana, también para informar que en la Escuela también ha sido esta semana el proceso de pre matrículas y prácticamente está iniciándose ya el proceso de matrícula ¿no?, nosotros también hemos recibido de acuerdo al cronograma el día 10, los Departamentos debían enviarnos los syllabus de las asignaturas, eso ha sido viernes 10, estamos en plena revisión de los syllabus son 20 syllabus, hasta el viernes todavía terminarían de presentar los syllabus los diferentes jefes de asignaturas que probablemente nosotros estaríamos colgando el día lunes o el viernes a más tardar, porque hay un cronograma también de presentación de los syllabus, la responsabilidad es que primero el Departamento lo revisa, luego pasa a la Escuela, pero estamos viendo de otros Departamentos que tienen otros esquemas también, no están los mismos esquemas del modelo que nosotros tenemos, yo he revisado algunos syllabus de Departamentos, no de enfermería y todavía están con 16 semanas por ejemplo ¿no?, creo que eso los Directores de Departamento tienen que hacerles notar, he encontrado varios syllabus con 16 semanas, perdón con 17, estaban con 17 más bien son con 16, si al revés, entonces se les ha devuelto para que lo adecuen el esquema en sí bastante variado, un syllabus de anatomía tiene 35 páginas, es totalmente inmenso el syllabus entonces donde ponen hasta neuroanatomía por ejemplo que no tiene que llevar el estudiante de Enfermería, entonces hemos tenido la posibilidad de con los mismos jefes de curso de verlos tiene infinidad de competencias, eso por ejemplo da la impresión de que en los Departamentos no han sido filtrados ¿no?, entonces pasan con estos problemas y entonces nos demora un poco también la revisión, por eso nosotros el cronograma de presentación de syllabus ha sido a partir de este lunes, porque el viernes 10 hemos recibido los syllabus, no de todos los Departamentos y entonces en esta semana estamos en pleno proceso de presentación de los syllabus por los jefes de cursos y tienen que llevárselos todavía y

reenviarlos levantando las observaciones pues ¿no?, hay muchas cositas, detalles que no, por ejemplo ponen la relación de docentes, no ponen la denominación si son tiempo completo, si son tiempo parcial, el modelo dice semana por semana, pero algunos ponen “cinco semanas” y en cinco semanas ponen un grupo de temas, ¿no?, entonces todas esas cosas son para mí bastante diferentes a como el esquema pide ¿no?, entonces yo converso con los profesores y le digo “profesor pero usted todo este contenido va a hacerlo en cinco semanas, que hace las dos primeras semanas, la segunda, la tercera, tiene que estar bien claro que se hace en la teoría y que se hace en la práctica”, porque engloban todo y no se sabe qué hace el alumno en la primera semana y en la segunda porque lo englobo todo ¿no?, entonces esas cositas también nos están demorando les estamos devolviendo el syllabus y pidiendo que por favor los devuelvan y los entreguen en CD, entonces esos detalles van a hacer que no podamos completar de repente hasta el día viernes o más tardar el lunes a primera hora.

DRA. CORNEJO: Gracias Profesora Loli, yo le voy a agradecer a los señores Directores que por favor como ahora en el procedimiento no está el hecho de pasar por el Vicedecanato Académico, antes pasaba por la Dirección Académica y está bien que no pase porque en realidad mal que bien quienes están directamente relacionados con que cosa debe dictarse son los Directores de las Escuelas y era un pase innecesario si es que iba a la Dirección Académica porque no había un valor agregado en ese paso, solamente era una remisión a la oficina de informática, entonces el pedido es de aquellos syllabus que ustedes encuentran que no están acorde ni a la estructura, ni al contenido que sea por favor remitido mediante oficio al Vicedecanato para poder concertar una reunión con estos Departamentos y velar por la mejora de estos documentos, no es posible que se copie el mismo syllabus para todas las Escuelas, por ejemplo de anatomía cuando cada Escuela tiene un perfil diferente, esa es una de las tantas cosas que ya se quiso corregir desde la gestión anterior con el Dr. Carlos Saavedra como Director Académico, pero creo que debemos de insistir, porque la idea es que sea el syllabus acorde de la Escuela que lo está solicitando y eso es una hasta yo diría una falta de respeto por parte del Departamento que no le corresponde a la Escuela. ¿Algún...? El Sr. Horna había pedido la palabra, luego el profesor Franco y el Sr. Trujillo.

DR. HORNA: Buenas tardes Señora Vicedecana, Señores Consejeros, Señores Directores. En primer lugar quisiera hacer, informar acerca de la problemática suscitada que ya se presentó en el Consejo de Facultad anterior con respecto al curso de salud mental para los casi seiscientos residentes de tercer año, en realidad ha causado mucho malestar, en muchos realmente de los residentes y el día lunes hemos tenido una reunión con el Dr. Carrión y el Dr. Villena, los cuales ofrecieron informar el día de hoy acerca de las gestiones que iban a realizar con el Dr. Bohorquez a cargo del curso, sobre todo para evitar el problema del perjuicio posible en cuanto a los alumnos que están en el extranjero que son un buen número y también con algunos alumnos que tienen clases, guardias u otras actividades, dado que el curso se programó de una semana para otra, hasta la fecha no hemos recibido una respuesta realmente y bueno yo como consejero y como jefe de residentes también he recibido mucha presión y muchos requerimientos de muchos compañeros pidiendo que demos una respuesta concreta y oficial a este tema, entonces creo que esa respuesta debiera hacerse ya ¿no? porque estamos dejando pasar ya hemos empezado las clases el día lunes y tenemos mañana ya seminario; sin embargo, todavía no hay una respuesta oficial, eso es en cuanto al curso de salud mental. En cuanto a los contratos de los docentes que va amarrado a otro tema que es el convenio con las redes, en el Consejo de Facultad anterior el Dr. Ronceros mencionó que ya estaban a punto de firmarse ¿no? o que estaban por firmarse, yo no sé si ya se firmaron o si nos van a informar el día de hoy, porque no han mencionado nada de eso, en todo caso solicito que eso lo pongan para que puedan informarnos también acá cual es la situación de los convenios con las redes, nosotros hemos venido pidiendo eso desde hace bastante tiempo, incluso hicimos las gestiones con varias de ellas y según lo manifestado ya en otras oportunidades hemos tenido ya referencias que los Directores de esas redes han venido y se han reunido y lo cual estaba a punto, espero que ya esté firmado o por lo menos a punto de hacerse y eso mismo va de la mano con el contrato de los tutores sobre todo en lo que es atención primaria, porque la verdad es que y si bien es cierto vemos constantemente hay renovación de contratos o contrato de docentes en otras áreas, pero lo que es atención primaria no tenemos ninguna, entonces eso es realmente un tema importante, también tenemos nuevos presidentes de

comités que especialmente en la especialidad nuestra nos están preguntando cual va a ser las facilidades que va a dar la universidad, yo evidentemente no puedo informar de eso, le he dicho que venga y se acerque y luego planteamos la semana anterior en coordinación con el Dr. Carlos Saavedra la relación en bloque ¿no? por especialidad que debemos terminar este año, ya estamos agrupando a diferentes especialidades, bueno lamentablemente por este tema del curso de salud mental no hemos podido seguir reuniéndonos, pero ni bien pase este tema vamos a poder plantear, lo que quisiéramos ver es que la universidad y la Facultad o la UPG directamente pueda brindarnos las facilidades para este proceso y que también se estipule ¿no? dentro de los lineamientos. Bueno eso es todo lo que quería informar. Muchas gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Sr. Horna. Bueno acá tengo la relación que se la voy a alcanzar hasta donde tengo, está publicado, tenemos resolución de decanato de aprobación de convenio con la Red de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y tenemos resolución de decanato también con la Red de Salud Este y Lima Metropolitana oficial, lo que está en trámite luego lo voy a informar, cuales son las que están en trámites. Si, para los señores Directores esa relación la tiene la Sra. Teresa Barboza, que es la que está encargada de convenios, ustedes la pueden solicitar e incluso pedirle información de cuáles son los convenios que están en trámite y cuál es el trámite pendiente para que pueda llevarse a la aprobación. Profesor Franco tiene la palabra.

DR. FRANCO: Si Señora Vicedecana, señores Consejeros. Es para informar de un acontecimiento que ya es reiterativo en la universidad, quisiera que vean este video y luego de eso voy a sustentar.

Bueno les voy a ir narrando, porque hay un problema con el audio, pese a que se había previsto que no fuese de esta manera ¿no?, este es un audio de un reportaje que realizan a raíz de una denuncia que hace la Universidad de San Martín, respecto a la suplantación que efectúan cinco estudiantes a otros cinco estudiantes que postulan a la Universidad Nacional de San Martín, de esos cinco estudiantes, este joven que está acá es el Sr. Cesar Augusto Reyes Saavedra, que es estudiante de la Facultad de Medicina de San Marcos, es un estudiante con código 2011.

Bueno este reportaje es un poco más extenso y tiene un audio, en el audio relatan la acción que realiza el Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad de San Martín al percatarse de una inscripción sospechosa, a última hora, digamos como es la modalidad de estos estudiantes que son suplantadores ¿no?, esta no es la primera vez que ocurre en la universidad ya en anteriores años y es más esto tiene por lo menos una quincena o una veintena de años, por lo menos de este tipo de inconductas que realmente son delitos, hay un conjunto de estudiantes que se encargan de captar a otros estudiantes de promociones menores básicamente primero y segundo año que son alumnos que han tenido o tienen un buen desempeño o han tenido un buen desempeño en el examen de admisión y por esas características de ser hábiles para dar exámenes de admisión son captados para que realicen suplantaciones en diversas universidades del país, yo quiero que se tome en cuenta que esta modalidad delictiva no es un simple juego, esta es una mafia que está estructurada en la medida en que tienen capacidad de movilizar a estos estudiantes a diversos puntos del país, esto ha ocurrido en San Martín el domingo pasado, no este domingo, sino el domingo antepasado para ser más preciso y estos estudiantes, este jovencito que está ahí participando, no, de este grupo solamente este estudiante y la joven Vanessa no me acuerdo su apellido que es egresada de la Facultad de Farmacia, este es un chico que lo tenemos nosotros con código 2011 en la universidad, ya en otros años se ha hablado, yo particularmente me he pronunciado respecto al tema por cuanto digamos esta es una situación que se viene reiterando y es una modalidad que estos jóvenes digamos realizan frecuentemente, entonces cuando caen nuestros estudiantes, a veces no caen efectivamente no son detectados, pero cuando caen lo han hecho en Huancayo, en Puno, en Piura, en Cajamarca, en Huánuco, en Arequipa, en diversas universidades, estos chicos son trasladados en avión y los retornan en avión.

Bueno y la idea de esto es volver a tocar el tema nuevamente, porque sobre esto hay mucho disconfort de los estudiantes, hay muchos estudiantes que se sienten digamos ofendidos por estas prácticas que realizan algunos otros estudiantes, porque eso mella la honorabilidad de todos, cuando se presentan estos muchachos en estas situaciones sale que son estudiantes de la Universidad de San Marcos e inmediatamente a los dos o tres días ya los ven nuevamente en

clases, porque efectivamente en estas modalidades cuando la pena no excede los cuatro años son citados por comparecencia, además son estudiantes que están acostumbrados a hacerlo, mienten sistemáticamente y tienen ayuda de abogados penales que son contratados para darles asesoramiento legal, entonces por ejemplo este muchacho cuando es deportado inicialmente dice que es de la Universidad de Ingeniería, pero luego cuando la gente de la Universidad de San Martín revisa, encuentra que es un estudiante de San Marcos, yo me he enterado de esto a raíz de que los estudiantes me informaron y porque además el mismo Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad de San Martín han notificado a la Universidad respecto a la captura de dos estudiantes, un estudiante este joven y un estudiante que es egresada de la universidad y que por lo tanto se sustrae un poco de la responsabilidad de la Universidad, pero es una egresada Sanmarquina de la Facultad de Farmacia, yo quería llamar la atención sobre este tema, los videos son ampliamente disponibles, hay cuatro videos y como doce notas periodísticas en youtube y en los medios de comunicación, la Universidad de San Marcos ya está siendo mencionada por esta razón y creo que amerita una posición clara por parte de la Facultad en el hecho de deslindar y reprobar ese tipo de inconductas.

DRA. CORNEJO: Gracias Profesor Franco. Sr. Horna.

DR. HORNA: Señora Vicedecana. Realmente bastante indignante ¿no?, lo que cuenta o lo que manifiesta el Dr. Franco realmente nuestra posición debe ser de absoluto rechazo y creo que se le tiene que abrir proceso a este alumno o los alumnos para que de todas maneras sean expulsados de nuestra Facultad, porque la verdad es que ese tipo de alumnos no debemos tener acá en la Facultad y lamentablemente esa ha sido una historia negra de San Marcos, que no es nuevo en realidad, ya en otras oportunidades ha teníamos referencia de eso ¿no?, que decían los famosos tigres y dentro de las clases ya uno sabía más o menos quienes eran los alumnos que habían sido tigreados que justamente habían entrado bajo esta modalidad y que evidentemente no rendían porque no habían entrado por sus propios méritos, entonces, pero sin embargo algunos lograban ¿no? avanzar, otros no, pero ya se los identificaba, pero aparte del perjuicio que les causa al alumno fuera de nuestras fronteras, también nos causa un desprestigio como universidad, entonces yo creo que nosotros debiéramos expulsar a ese alumno, porque no podemos permitir que después un alumno salga de acá con esas condiciones, con ese nivel, académicamente podrá ser bueno, podrá entre comillas ayudar a otro, pero de una manera malévola y que definitivamente no va a ser un buen profesional que nos represente. Gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Sr. Horna. Sí.

ALUM. CHÁVEZ: Quisiera dar mi opinión sobre este tema, creo que el Dr. Franco está dando el nombre de este alumno, me parece a mí algo que no se puede admitir por ninguna manera es obvio, pero quisiera pedirle en este caso a quien corresponda que se proceda en los mecanismos que se debe proceder, esto es un delito, esto no es solamente una falta a nivel de la Facultad o una falta de un alumno, esto es un delito y pediría que si es que se estipula o si hay la posibilidad este alumno sea retirado, porque como menciona el Doctor esto ensucia, esto ensucia a la Facultad, tendrá un buen nivel académico, pero esto es un delito que se está valiendo de la calidad de la Universidad, esto mancha el honor de la Universidad, el honor específicamente de la Facultad, creo yo que se tiene que ser drásticamente y duro en este aspecto, proceder con el procedimiento administrativo aquí en la Facultad y también asegurarse con lo que es a nivel legal, porque esto es un delito que es hasta penado y es penado, porque se va en contra de la fe pública.

DRA. CORNEJO: Muchas gracias. Alguien desea hacer otro comentario. Profesora Loli.

DRA. LOLI: Yo creo que si hay los mecanismos a través del comité de asuntos disciplinarios, porque ahí está inclusive la tipificación de la falta ¿no? ellos son los que tienen que dar el informe, hacer la investigación y ya eso se presenta a nivel de Consejo ¿no?, eso se debe seguir, hace algunos años también detectaron a una estudiante suplantadora, yo tuve la oportunidad estando en el comité de ética de conversar con esa estudiante y era la segunda y tercera vez que lo hacía, entonces el comité de ética en aquel entonces después de la revisión del caso,

llamar a la persona, por ejemplo pidieron que se le retire de la universidad, pero ellos siguen apelando, apelan, apelan a otras instancias, pero no es esa la alumna ¿no?, felizmente, creo que ya no la vi más porque siempre andaba por acá por la Facultad, ya no estuvo ya, parece que si la retiraron de la Universidad.

DRA. CORNEJO: Gracias Profesora Loli. Si en verdad ya ha habido algunos casos anteriores, estoy llamando al asesor legal para que nos pueda documentar cual sería el procedimiento, pero como primera sugerencia creo que el Consejo no se puede abstener de pronunciarse, creo que el Consejo debe pronunciarse con una moción de rechazo y de preocupación por el desprestigio de cual somos objeto por estos malos estudiantes que haciendo uso de esta suplantación desprestigian el buen nombre de la Facultad, entonces quisiéramos también que además del pronunciamiento del Consejo de Facultad como órgano máximo, se pronunciaran los estudiantes con sus diferentes organismos a nivel del Centro de Estudiantes porque creo que además de las autoridades, son ustedes como estudiantes quienes se ven más afectados en su imagen y en su moral.

El Dr. Loyola ha sido llamado al Consejo, Doctor estamos invitándole al Consejo por la información del Profesor Franco en el sentido de que se ha denunciado la suplantación en la Universidad de San Martín de Tarapoto por un estudiante de la Facultad de Medicina, ha sido esto difundido por los medios de comunicación y quisiéramos saber cuál es el procedimiento más indicado a fin de sancionar a estos estudiantes que cometen este delito.

DR. LOYOLA: Buenas tardes, buenas tardes con todos. Bueno le comento más bien el pasado, anteriormente teníamos un reglamento disciplinario para alumnos, pero ese reglamento actualmente no se viene aplicando por dos razones, la primera es porque el Poder Judicial ha declarado inaplicable muchos artículos, el segundo es porque en OGAL de la Universidad, la Oficina General de Asesoría Legal tienen un criterio que yo no comparto, pero bueno ellos hay que respetar la institucionalidad, ellos están por encima de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad, tienen el criterio que porque es una norma que se dio bajo los términos del Estatuto derogado y como ese Estatuto derogado, no está vigente, entonces también todas las normas que se han dado al respecto con ese Estatuto no están vigentes, tan es así les pongo un ejemplo que el año pasado si no me equivoco han sacado una Resolución Rectoral para declarar que el reglamento general de matrícula está vigente, el del 2012 sino me equivoco, ese es un ejemplo claro.

Regresando al tema, respecto a la sanción a este alumno que ha suplantado, no tenemos como les digo un reglamento disciplinario, pero eso no hace, no imposibilita que con las normas generales que tenemos no específicas podamos actuar, al alumno citarlo, darle una oportunidad, hacerle conocer los cargos que existen como estudiante que es de la Facultad, darle una oportunidad para que se defienda en un plazo determinado y luego llegado el caso consultar a asesoría legal el procedimiento a seguir, porque actualmente no existe una norma para llevar un procedimiento disciplinario contra alumnos.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Loyola. ¿Algún comentario?. Creo que al no existir un reglamento de proceso disciplinario a la luz del nuevo Estatuto, al Consejo le compete, no tenemos impedimento para dar una moción, publicar una moción de censura y de desaprobación de este tipo de situaciones de suplantación como Consejo de Facultad, pero también nos asiste la posibilidad de generar una comisión ad hoc de investigación para que se entreviste al estudiante, se analice el caso y nos dé un informe al cabo de un tiempo más o menos adecuado. Entonces sugerencias para la conformación de la comisión ad hoc por favor, tendría que ser dos docentes y un estudiante. Profesor Franco sería un miembro de la comisión, Dr. Shimabuku, por ser Director de la Escuela de Medicina, miembro nato y un estudiante por favor ustedes decidan, el alumno Marcos Chávez.

DRA. LOLI: Doctora perdón, no existe Comité Permanente de Ética.

DRA. CORNEJO: No. Estamos hablando de un comité ad hoc, solo para el análisis de esta situación que es muy particular.

Entonces se conformaría la comisión para investigar la situación de este alumno que ha sido objeto de una situación de suplantación conformada por el Dr. Shimabuku quien la preside

como profesor principal, miembro el Profesor Gustavo Franco y como representante de los estudiantes el alumno Marcos Chávez.

ACUERDO N° 156-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC INTEGRADA POR: DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO, PRESIDENTE Y MIEMBROS: DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES Y EL ALUMNO MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO, QUIENES SE ENCARGARÁN DE INVESTIGAR RESPECTO AL CASO PRESENTADO SOBRE SUPLANTACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN, TARAPOTO POR EL ESTUDIANTE CESAR AUGUSTO REYES SAAVEDRA.

DRA. CORNEJO: Bien entonces con esto estaríamos asumiendo además el compromiso de que como Facultad haríamos el pronunciamiento para un poco informarle a la comunidad Sanfernandina de que situaciones como ésta no deberían repetirse y que estamos en total desacuerdo. Quería la palabra el Sr. Trujillo.

SR. TRUJILLO: Buenas tardes Señora Decana, Señores Consejeros. Era sobre los contratos docentes que estaba diciendo es de que el Art. 54 del Estatuto se puede contratar como jefe de práctica ¿no?, lo establece, pero tendríamos que pedirle que se exonere concurso interno porque eso también equivale para que sea considerado como profesor auxiliar a futuro, porque mayormente, bueno el Departamento se tiene que son los profesores titulados porque hasta el año pasado era con bachillerato, entonces esa fue una salida que el año pasado se dio para los profesores pedirles exigirles la maestría ¿no?, mayormente la maestría es cuando son profesores ordinarios, en ese artículo se podría basar para que los profesores de los Departamentos puedan seguir enseñando durante este año.

DRA. CORNEJO: Si Señor Trujillo, yo le aclaro que cuando yo informe este punto de contratación el Vicerrectorado está tomando como responsable como entidad máxima de la parte académica la justificación a través de una resolución rectoral para que todos los Departamentos de todas las Facultades de la Universidad puedan tener las facilidades de contratar sin mayores inconvenientes.

Bien. Si no hay más informes entonces pasamos a pedidos. ¿Pedidos?. ¿No hay pedidos?. No hay tampoco ningún asunto en Orden del Día, les agradecemos su asistencia, invitamos a la próxima Sesión que si no es Ordinaria, será Extraordinaria por alguna razón, probablemente por el tema de tutorías. Muchas gracias, damos por concluida la Sesión.